

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE GBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. DOM Y FECHA	000454/13 DEL 22.02.2013
PERMISO DE O.V.P. Y FECHA	

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vias donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo N°5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaria de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación	
Nombre : CHILECTRA S.A.	Rut : 89.853.600-9
Dirección : SANTA ROSA Nº 76	Fono : 6322000
FALLA DE RED.	The second secon

Calle: DOMINICA FRENTE AL		Número: 217
Entre calles: H. CARLOS HELO	Y AV. PERU	
Fecha de Inicio: 25-02-2013		Fecha de Término: 09-03-2013
Días de Ocupación	13	Días

Los trabajos a efectuar:	NAMES OF THE PARTY	
Tipo de Pavimento	Superficie	
Calzada X	20,00 mts2	
Acera X	160,00 mts2	
Veredón		
Otros (ACOPIO) X	20,00 mts2	
	Total: 200,00 mts2	
		CONTRACTOR OF STREET

Valor Derechos ocupación

Superficie	200,00	m2	Por	13	Dias	
Manta Darache	s: \$ 10.047.738				Nº 1166995 16.04	
Nota: Este per	miso debe mantenerse pe ento pertinente de la autor	rmanentemente e idad o de sus rep	en lugar v resentante	isible de la es.	obra a objeto de	su exhibicion

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA

DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURA

COON DE OBRA ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE QBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Dpto. Construcción ID.: 598025

G/GC/cgc